



DEPARTAMENTO DE CESAR

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado final de la evaluación, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021, correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **CESAR**.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **CESAR**, de conformidad con el procedimiento establecido para el presente proceso de selección objetiva.

En cuanto al numeral 4 de los términos de referencia que señala las condiciones para ser titular del Servicio de Radiodifusión Sonora establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, se revisaron así:

1. Los literales a), b) y e) se verificaron teniendo en cuenta los documentos aportados como requisitos habilitantes jurídicos.
2. El literal c) se verificó teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante aportadas en la propuesta.
3. El literal d) se verificó teniendo en cuenta las cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación habilitante aportadas en la propuesta.
4. El literal f)¹ fue verificado en las bases de datos que reposan en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y se evidenció que ninguno de los proponentes es proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora.
5. El literal g)² fue verificado por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, señalando que no se evidenció investigación y/o decisión proferida por esta dependencia en contra de alguno de los proponentes que participan en el proceso.

¹ "No ser proveedor ni concesionario del Servicio de Radiodifusión Sonora"

² "El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CESAR

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211032008	No Aplica	No Aplica	No Aplica	AGUACHICA	900890107	ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA LOS ACEITUNOS "ASOACEITUNOS"	HJJ73
2	211029452	211054890 del 9/7/2021	211061905 211084091	30/7/2021 15/10/2021	AGUSTÍN CODAZZI	901181656	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUER	HJJ85
3	211027674	211054976	No se recibió subsanación	-	AGUSTÍN CODAZZI	824002010	RESGUARDO INDÍGENA IROKA	HJJ85
4	211029346	211054876 del 9/7/2021	211062332	31/7/2021	BECERRIL	901338710	FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO	HKF39
5	211036252	211054905 del 9/7/2021	211063023	3/8/2021	CHIRIGUANÁ	901354049	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODECENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUJERE	HJJ96
6	211029984	211054930 del 9/7/2021	No se recibió subsanación	No se recibió subsanación	CHIRIGUANÁ	77101373	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA SIERRA, EL CRUCE Y LA ESTACIÓN - CONESICE	HJJ96

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211035653	211054893 del 9/7/2021	211062682 211084511	2/8/2021 y 15/10/2021	EL PASO	900839741	CONSEJO COMUNITARIO JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE CALENTURA	HJJ99
8	211029948	211054922 del 9/7/2021	211061481	29/7/2021	EL PASO	900800497	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE EL PASO "ALEJO DURAN COCOMAD"	HJJ99
9	211030132	211054872 del 9/7/2021	211062725 211084334	2/8/2021 14/10/2021	VALLEDUPAR	824001749	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS	HJJ80
10	211036272	211054910 del 9/7/2021	211062373	1/8/2021	VALLEDUPAR	901356856	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR "CARBONAL"	HJJ80
11	211036006	211054886 del 9/7/2021	211060446	27/7/2021	VALLEDUPAR	900030420	ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	HJJ80

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE AGUACHICA

1. ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA LOS ACEITUNOS "ASOACEITUNOS"

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
1	211032008	No Aplica	No Aplica	No Aplica	AGUACHICA	900890107	ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA LOS ACEITUNOS "ASOACEITUNOS"	HJJ73

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211032008 del 22/4/2021	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211032008 del 22/4/2021	2 a 4	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Compromiso anticorrupción	211032008 del 22/4/2021	5	Cumple	No se requiere observación
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³	211032008 del 22/4/2021	6	Cumple	No se requiere observación
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211032008 del 22/4/2021	7	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211032008 del 22/4/2021	8	Cumple	No se requiere observación
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No Aplica	La propuesta no fue presentada mediante apoderado
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211032008 del 22/4/2021	10 a 13	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁴	211032008 del 22/4/2021	15	Cumple	No se requiere observación

³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵	211032008 del 22/4/2021	14	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶	211032008 del 22/4/2021	16	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷	211032008 del 22/4/2021	17	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸	211032008 del 22/4/2021	18	Cumple	No se requiere observación
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211032008 del 22/4/2021	19 a 25	Cumple	No se requiere observación
Observaciones	No se requiere observación			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

⁵ Ibidem

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211032008 del 22/4/2021	26 y 27	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211032008 del 22/4/2021	28 a 35	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211032008 del 22/4/2021	36	No aplica	El participante no aportó certificado de trabajo No 2 de experiencia en trabajo comunitario, el folio 36 corresponde a un documento en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	No aplica	No aplica	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211032008 del 22/4/2021	37	No aplica	El participante no aportó certificado de trabajo No 2 de experiencia en trabajo comunitario, el folio 37 corresponde a un documento en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	No aplica	No aplica	No se requiere observación

⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211032008 del 22/4/2021	38	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211032008 del 22/4/2021	39	Cumple	No se requiere observación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211032008 del 22/4/2021	40	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211032008 del 22/4/2021	41 a 47	Cumple	No se requiere observación

¹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211032008				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211032008 del 22/4/2021	48	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211032008 del 22/4/2021	49 a 54	Cumple	No se requiere observación
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211032008					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211032008 del 22/4/2021	55 a 57	Cumple	No se requiere observación	80
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211032008 del 22/4/2021	58 a 64	Cumple	No se requiere observación	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211032008 del 22/4/2021	65 a 67	Cumple	No se requiere observación	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211032008 del 22/4/2021	68 a 73	Cumple	No se requiere observación	5
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211032008 del 22/4/2021	74 a 79	Cumple	No se requiere observación	5
Acreditación Organización de víctimas	211032008 del 22/4/2021	80	No aplica	El documento aportado no acredita que la comunidad organizada sea una organización de víctimas	0
Resultado de la verificación final	CUMPLE			Calificación total final	90

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE AGUACHICA

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **el único proponente cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad la expedición del acto administrativo mediante el cual **se declare la viabilidad a la ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA LOS ACEITUNOS "ASOACEITUNOS".**

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI

2. ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUER

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
2	211029452	211054890 del 9/7/2021	211061905 211084091	30/7/2021 15/10/2021	AGUSTÍN CODAZZI	901181656	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUER	HJJ85

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029452 del 14/4/2021	1	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211084091 del 15/10/2021	2 y 3	Cumple	No se requieren observaciones
Compromiso anticorrupción	211029452 del 14/4/2021	5	Cumple	No se requieren observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹¹	211061905 del 30/7/2021	19 al 21	No cumple	El proponente presentó radicado de subsanación. No obstante, no subsanó el requisito referenciado, por cuanto aportó la Resolución 013 de 2018, por medio de la cual se inscribió en el registro nacional de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, y Palanqueras, sin embargo, de conformidad con lo exigido en los términos de referencia debía aportar una certificación expedida por el Ministerio del Interior, donde constara la existencia y representación legal de la comunidad participante.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029452 del 14/4/2021	8	Cumple	No se requieren observaciones

¹¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211061905 del 30/7/2021	18	Cumple	No se requieren observaciones
Poder (si aplica)	No aplica	-	-	No se requieren observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211029452 del 14/4/2021	15 a 18	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ¹²	211029452 del 14/4/2021	20	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ¹³	211061905 del 30/7/2021	14	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ¹⁴	211029452 del 14/4/2021	21	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural	211029452 del 14/4/2021	22	Cumple	No se requieren observaciones

¹² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ¹⁵				
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ¹⁶	211029452 del 14/4/2021	23	Cumple	No se requieren observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029452 del 14/4/2021	24 a 34	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones				
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante¹⁷

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211061905 del 30/7/2021	1	No cumple	El proponente presentó radicado de subsanación. No se señaló los datos de contacto de la comunidad organizada tal como lo exige el numeral 6.1 de los términos de referencia.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211029452 del 14/4/2021	36 a 40	Cumple	No se requieren observaciones.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211061905 del 30/7/2021	7	No cumple	El participante en la propuesta inicial solo aportó una certificación de experiencia, no obstante, con el radicado de subsanación 211061905 del 30/7/2021, aportó certificación de experiencia No 2, la cual no cumple por cuanto es expedida con posterioridad al 7 de mayo de mayo de 2021, fecha de cierre del proceso.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211061905 del 30/7/2021	8	Cumple	El participante en la propuesta inicial solo aportó una certificación de experiencia, no obstante, con el radicado de subsanación 211061905 del 30/7/2021, aportó certificación de experiencia No 2, junto con su certificado de existencia y representación legal el cual cumple con los requisitos exigidos, no obstante, la certificación de experiencia no cumplió con los requisitos exigidos.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211061905 del 30/7/2021	13	Cumple	El participante en la propuesta inicial solo aportó una certificación de experiencia, no obstante, con el radicado de subsanación 211061905 del 30/7/2021 aportó certificación de experiencia No 3, la cual cumplió con los requisitos exigidos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211061905 del 30/7/2021	14 a 17	Cumple	Adicional a la resolución de nombramiento y acta de posesión, se pudo verificar la idoneidad del firmante, por medio del enlace https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/M3546094-4406-4/view
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante¹⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211084091 del 15/10/2021	6	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211029452 del 14/4/2021	44 a 47	Cumple	No se requieren observaciones

¹⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029452				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211084091 del 15/10/2021	11	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211029452 del 14/4/2021	49	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211084091 del 15/10/2021	4	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211029452 del 14/4/2021	51	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029452					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211029452 del 14/4/2021	-	-	El participante no aportó certificado de experiencia adicional en su propuesta	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211029452 del 14/4/2021	53-58	No cumple	La carta de compromiso no es a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, y no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado "CARTA DE COMPROMISO PARA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN ADICIONAL" Se precisa que la carta no contiene los datos de contacto de la entidad que se compromete.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211029452 del 14/4/2021	59 a 67	No cumple	La carta aportada no cumple por cuanto la expide la misma comunidad organizada participante, y la misma debía ser expedida por otra entidad con el fin de demostrar la capacidad de congregación de diferentes sectores de la comunidad en la junta de programación	
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	-	-	No se requieren observaciones	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

3. RESGUARDO INDÍGENA IROKA

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
3	211027674	211054976	No se recibió subsanación	-	AGUSTÍN CODAZZI	824002010	RESGUARDO INDÍGENA IROKA	HJJ85

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211027674 del 11/4/2021	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211027674 del 11/4/2021	2 a 4	Cumple	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211027674 del 11/4/2021	5	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ¹⁹	211027674 del 11/4/2021	6	Cumple	No se requiere corrección
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211027674 del 11/4/2021	7	Cumple	No se requiere corrección
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211027674 del 11/4/2021	8	Cumple	No se requiere corrección
Poder (si aplica)	-	No aplica	No aplica	La propuesta no fue presentada mediante apoderado
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211027674 del 11/4/2021	10 a 12	Cumple	No se requiere corrección
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ²⁰	211027674 del 11/4/2021	14	Cumple	No se requiere corrección
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211027674 del 11/4/2021	13	Cumple	No se requiere observación

¹⁹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

²⁰ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República ²¹				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ²²	211027674 del 11/4/2021	15	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²³	211027674 del 11/4/2021	18	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ²⁴	211027674 del 11/4/2021	17	Cumple	No se requiere observación
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211027674 del 11/4/2021	20 a 66	Cumple	No se requiere observación
Observaciones				
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante²⁵

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211027674 del 11/4/2021	67 a 68	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211027674 del 11/4/2021	69 a 73	No cumple	<p>El proponente no realizó subsanación.</p> <p>Se precisa que en el documento aportado no se puede validar que quien suscribe la certificación es el representante legal o que se encuentra debidamente autorizado para ello. Así como tampoco se evidencia que en el documento aportado se acredite la facultad para certificar la experiencia por parte de la persona autorizada para firmar, en caso de que no lo haga el representante legal. Tal como lo señala el numeral 6.1. de los términos de referencia.</p> <p>Adicional el documento aportado no fue expedido en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso</p>
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211027674 del 11/4/2021	74 a 75	Cumple	No se requiere observación

²⁵ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211027674 del 11/4/2021	76 a 78	No cumple	No se recibió subsanación Se precisa que no se acreditó la representación legal o documento que haga sus veces de la entidad certificadora, según lo indicado en el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	No aplica	No aplica	No aplica	El proponente no aportó certificación
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	No aplica	No aplica	El proponente no aportó certificación
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante²⁶

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

²⁶ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211027674 del 11/4/2021	80	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211027674 del 11/4/2021	81 a 84	No cumple	No se recibió subsanación Se precisa que la certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora o documento que haga sus veces, señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria, debía ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211027674 del 11/4/2021	85	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211027674 del 11/4/2021	86 a 91	No Cumple	se recibió subsanación no obstante falto la información de contacto del representante legal.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211027674 del 11/4/2021	92	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211027674 del 11/4/2021	93	No cumple	No se recibió subsanación El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria. El documento aportado fue un Registro Único Tributario, el cual no ostenta la calidad de certificación de existencia y representación legal

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211027674				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**.

Lo anterior teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3 de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e del numeral 3.8.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia**.

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE BECERRIL

4. FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
4	211029346	211054876 del 9/7/2021	211062332	31/7/2021	BECERRIL	901338710	FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO	HKF39

4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029346 del 14/4/2021	1	Cumple	No se requiere observación
Carta de presentación de la propuesta	211029346 del 14/4/2021	2 a 4	Cumple	No se requiere observación
Compromiso anticorrupción	211029346 del 14/4/2021	5 a 6	Cumple	No se requiere observación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ²⁷	21106233 del 31/7/2021	32	Cumple	El documento fue subsanado.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029346 del 14/4/2021	9	Cumple	No se requiere observación
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211029346 del 14/4/2021	10	Cumple	No se requiere observación
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	La propuesta no fue presentada mediante apoderado
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211029346 del 14/4/2021	12 a 14	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ²⁸	211029346 del 14/4/2021	16	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	211029346 del 14/4/2021	15	Cumple	No se requiere observación

²⁷ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

²⁸ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(comunidad) de la Contraloría General de la República ²⁹				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ³⁰	211029346 del 14/4/2021	17	Cumple	No se requiere observación
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³¹	211062332 del 31/7/2021	23	Cumple	No se requiere observación
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³²	211029346 del 14/4/2021	18	Cumple	No se requiere observación
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029346 del 14/4/2021	19 a 21	Cumple	No se requiere observación
Observaciones	El participante subsanó con radicado 211062332 del 31 de julio de 2021			
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem

³² Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante³³

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211062332 del 31/7/2021	13	No cumple	<p>El proponente aportó subsanación mediante el radicado referenciado no obstante la información aportada no cumple por cuanto la certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE".</p> <p>Así las cosas, en la certificación no se evidencian los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencia la descripción de las actividades desarrolladas -No se evidencia cual fue el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211062332 del 31/7/2021	14 a 16	No cumple	<p>El proponente aportó subsanación mediante el radicado referenciado no obstante la información aportada no cumple, por las siguientes razones:</p> <p>No se aportó el Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus</p>

³³ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				<p>veces según la naturaleza de la entidad certificadora.</p> <p>Se precisa que, si bien el participante allegó pantallazo de correo electrónico enviado por la Coordinadora del Grupo de Fomento y Estímulos a la creación, a la investigación, a la actividad artística y cultural del Ministerio de Cultura, este no es el documento idóneo que permita validar que quien expidió la certificación sea la representante legal o la persona que se encuentra debidamente autorizada para ello.</p>
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211062332 del 31/7/2021	7	No Cumple	El proponente aportó subsanación mediante el radicado referenciado, presentando la misma certificación en exacto contenido con la certificación inicialmente aportada, la cual validada para la evaluación final no cumple por cuanto no se estableció la dirección y datos de la comunidad organizada que certifica.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211029346 del 14/4/2021	24 a 26	Cumple	No se requiere observación
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211062332 del 31/7/2021	17	No cumple	<p>El participante subsanó mediante el radicado referenciado, tal como se evidencia en el folio descrito,</p> <p>La certificación aportada relaciona fecha de inicio y de terminación del trabajo comunitario anterior al 25 de agosto de 2020, fecha de inscripción de la comunidad organizada ante el Ministerio del Interior.</p> <p>Por lo anterior la certificación aportada no cumple con el requisito establecido en los términos</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				referente a que el participante deberá acreditar que, a partir de su reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, la comunidad étnica organizada ha participado en la ejecución de trabajos tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada frente al cual presenta su propuesta.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211029346 del 14/4/2021	28 a 32	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante³⁴

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211029346 del 14/4/2021	33	Cumple	No se requieren observaciones

³⁴ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029346				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211029346 del 14/4/2021	34 a 38	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211029346 del 14/4/2021	39	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211029346 del 14/4/2021	40 a 42	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211062332 del 31/7/2021	25	No cumple	El participante subsanó mediante radicado referenciado, aportando una nueva carta de compromiso. No obstante, la misma no cumple por cuanto la carta se encuentra suscrita por la señora María José Padilla Arrieta, quien manifiesta actuar en nombre y representación de la Asociación Afrocolombiana de Mujeres Resilientes, no obstante la razón social a la que corresponde el certificado de existencia y representación legal es Asociación Familias Rurales de Becerril.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211062332 del 31/7/2021	26 a 31	No Cumple	El certificado de existencia y representación legal no corresponde a la razón social señalada en la carta de compromiso
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

4.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029346					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211029346 del 14/4/2021	49	Cumple	Si bien cumple, la misma no es objeto de puntuación, por cuanto el proponente se encuentra no habilitado	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211029346 del 14/4/2021	56	Cumple	Si bien cumple, la misma no es objeto de puntuación, por cuanto el proponente se encuentra no habilitado	-
Acreditación Organización de víctimas	211029346 del 14/4/2021	64	No cumple	El certificado aportado no da cuenta que la Comunidad Organizada sea una organización de víctimas, el mismo acredita la condición de víctima de su representante legal, más no de la comunidad organizada	-
Resultado de la verificación final	No cumple		Calificación total final		-

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **el único proponente no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

5. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODECENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUJERE

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
5	211036252	211054905 del 9/7/2021	211063023	3/8/2021	CHIRIGUANÁ	901354049	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODECENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MUJERE	HJJ96

5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036252 del 7/5/2021	1	Cumple	No requiere observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211054905 de 9/7/2021	12 a 14	Cumple	El participante subsanó mediante el radicado 211063023 del 3/8/2021, tal como se evidencia en el folio descrito
Compromiso anticorrupción	211036252 del 7/5/2021	5-6	Cumple	No requiere observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ³⁵	211036252 del 7/5/2021	7	Cumple	No requiere observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036252 del 7/5/2021	8	Cumple	No requiere observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211063023 del 3/8/2021	15	Cumple	No requiere observaciones
Poder (si aplica)	No aplica	-	No aplica	No requiere observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211063023 del 3/8/2021	33 a 35	Cumple	No requiere observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211063023 del 3/8/2021	13	Cumple	No requiere observaciones

³⁵ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ³⁶				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ³⁷	211063023 del 3/8/2021	32	No cumple	El participante subsanó mediante el radicado referenciado como consta en el folio descrito, no obstante, el documento aportado no cumple, por cuanto el Nit consultado no es el perteneciente a la comunidad organizada participante
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ³⁸	211063023 del 3/8/2021	14	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ³⁹	211063023 del 3/8/2021	15	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁴⁰	211063023 del 3/8/2021	16	Cumple	No se requieren observaciones

³⁶ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

³⁷ Ibidem

³⁸ Ibidem

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211063023 del 3/8/2021	17 a 19	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones				
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁴¹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211063023 del 3/8/2021	20	No cumple	Se precisa que el participante junto con el radicado de subsanación no presentó documento por medio del cual se subsanará este ítem. En ese orden, la certificación de experiencia no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el anexo 6 de los términos de referencia por cuando no se evidenció Nit o identificación que de cuenta de la personería

⁴¹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				<p>jurídica de la entidad certificadora, esto es Junta de la Defensa Civil del Municipio de Chiriguaná.</p> <p>Aunado no se estableció de forma clara cuál fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario. Así como tampoco se evidenció dirección de la entidad certificante.</p>
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211063023 del 3/8/2021	21	No cumple	<p>Se precisa que el participante junto con el radicado de subsanación no presentó documento por medio del cual se subsanará este ítem.</p> <p>El documento aportado no corresponde a un certificado de existencia y representación legal de la Entidad certificadora, o documento que haga sus veces, el mismo, es una constancia de afiliación del señor Jairo Enrique Rodríguez Pérez como un miembro voluntario de la entidad, el cual no da cuenta que el mismo se encuentre autorizado para emitir o suscribir dicha certificación.</p>
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211063023 del 3/8/2021	22	No cumple	<p>Se precisa que el participante junto con el radicado de subsanación 2021, no presentó documento por medio del cual se subsanará este ítem.</p> <p>En ese orden se indica que la certificación no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 6 de los términos de referencia, por cuanto no se estableció de forma clara cuál fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario. Así como tampoco se evidenció dirección de la entidad certificante y nombre claro del proyecto certificado.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211063023 del 3/8/2021	19 a 24	Cumple	Se precisa que el participante junto con el radicado de subsanación, en los folios descritos aportó el certificado de existencia y representación de la entidad certificante, no obstante, la certificación de experiencia no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 6 de los términos de referencia
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	No aplica	-	No aplica	El participante solo presentó 2 certificaciones de experiencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	-	No aplica	El participante solo presentó 2 certificaciones de experiencia
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁴²

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁴² Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036252 del 7/5/2021	27	No cumple	<p>En el informe preliminar de evaluación corregido se indicó que teniendo en cuenta que el participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, debía aclarar las tres (3) cartas de compromiso que deben tenerse en cuenta y descartar la sobrante.</p> <p>No obstante, no se recibió la aclaración antes solicitada</p> <p>Aunado a anterior la carta no contiene los literales e y f del numeral 6.2 de los términos de referencia</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211063023 del 3/8/2021	9 a 11	Cumple	El participante subsanó mediante el radicado tal como consta en los folios descritos, no obstante la carta de compromiso no cumplió con los requisitos establecidos
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036252 del 7/5/2021	31	No cumple	<p>En el informe preliminar de evaluación corregido se indicó que teniendo en cuenta que el participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, debía aclarar las tres (3) cartas de compromiso que deben tenerse en cuenta y descartar la sobrante.</p> <p>No obstante no se recibió la aclaración antes solicitada</p> <p>Aunado a anterior la carta no contiene los literales e y f del numeral 6.2 de los términos de referencia</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211063023 del 3/8/2021	19 a 24	Cumple	El participante subsanó mediante el radicado referenciado, tal como consta en los folios descritos, no obstante, la carta de compromiso no cumplió con los requisitos establecidos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036252 del 7/5/2021	33	No cumple	<p>En el informe preliminar de evaluación corregido se indicó que teniendo en cuenta que el participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, debía aclarar las tres (3) cartas de compromiso que deben tenerse en cuenta y descartar la sobrante.</p> <p>No obstante, no se recibió la aclaración antes solicitada.</p> <p>Aunado a anterior la carta no contiene los literales e y f del numeral 6.2 de los términos de referencia</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211063023 del 3/8/2021	25 a 31	Cumple	El participante subsanó mediante el radicado referenciado, tal como consta en los folios descritos, no obstante, la carta de compromiso no cumplió con los requisitos establecidos.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	211036252 del 7/5/2021	38	No cumple	<p>En el informe preliminar de evaluación corregido se indicó que teniendo en cuenta que el participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, debía aclarar las tres (3) cartas de compromiso que deben tenerse en cuenta y descartar la sobrante.</p> <p>No obstante, no se recibió la aclaración antes solicitada.</p>
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	211036252 del 7/5/2021	39	No cumple	<p>En el informe preliminar de evaluación corregido se indicó que teniendo en cuenta que el participante aportó cuatro (4) cartas de compromiso, debía aclarar las tres (3) cartas de compromiso que deben tenerse en cuenta y descartar la sobrante.</p> <p>No obstante, no se recibió la aclaración antes solicitada.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036252				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

5.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036252					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211036252 del 7/5/2021	25 y 26	No cumple	La certificación de experiencia adicional, acorde con el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no cuenta con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036252					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211036252 del 7/5/2021	40 y 41	No cumple	La carta de compromiso acorde con el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	-	No aplica	No aplica	
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

6. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA SIERRA, EL CRUCE Y LA ESTACIÓN - CONESICE

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
6	211029984	211054930 del 9/7/2021	No realizó subsanación	No realizó subsanación	CHIRIGUANÁ	77101373	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA SIERRA, EL CRUCE Y LA ESTACIÓN - CONESICE	HJJ96

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029984 del 16/4/2021	1	Cumple	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211029984 del 16/4/2021	2	No cumple	El participante no realizó subsanación
Compromiso anticorrupción	211029984 del 16/4/2021	3	Cumple	No requiere observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁴³	211029984 del 16/4/2021	4	No cumple	El participante no aportó el certificado expedido por el Ministerio del Interior, tal como señala los términos de referencia. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029984 del 16/4/2021	5	Cumple	No requiere observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211029984 del 16/4/2021	6	No cumple	De acuerdo con el informe preliminar corregido, el documento presentado no se ajustó al modelo establecido en el anexo 4 de los términos de

⁴³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				referencia. En especial a la declaración que la comunidad se encuentra al día en el pago de las obligaciones dentro de los 6 meses anteriores a la apertura del presente proceso. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito.
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	No requiere observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211029984 del 16/4/2021	8	No Cumple	De acuerdo con el informe preliminar corregido el participante no cumplió con este requisito por cuanto aportó el Rut del representante legal, no de la comunidad organizada. Se precisa que no se evidencia subsanación frente a este requisito
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁴⁴	211029984 del 16/4/2021	11	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁴⁵	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El documento no fue aportado y no se evidencia subsanación frente a este requisito

⁴⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal."

⁴⁵ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁴⁶	211029984 del 16/4/2021	12	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁴⁷	211029984 del 16/4/2021	13	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁴⁸	211029984 del 16/4/2021	14	Cumple	No se requieren observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó este requisito. Tampoco se evidencia subsanación.
Observaciones				
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ Ibidem

⁴⁸ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁴⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211029984 del 16/4/2021	16	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE" Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211029984 del 16/4/2021	17	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE"

⁴⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211029984 del 16/4/2021	18	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE" Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁵⁰

⁵⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211029984 del 16/4/2021	19	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211029984 del 16/4/2021	20	Cumple	No se requiere observación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211029984 del 16/4/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211029984 del 16/4/2021	21	No cumple	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029984				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
				INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE”. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211029984 del 16/4/2021	No Aplica	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 6.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **RECHAZADO**

Lo anterior teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3.3 de los términos de referencia, por lo cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal e) del numeral 3.8.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL MUNICIPIO DE EL PASO

7. CONSEJO COMUNITARIO JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE CALENTURA

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
7	211035653	211054893 del 9/7/2021	211062682 211084511	2/8/2021 15/10/2021	EL PASO	900839741	CONSEJO COMUNITARIO JULIO CESAR ALTAMAR MUÑOZ DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE CALENTURA	HJJ99

7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035653				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211084511 del 15/10/2021	4	No Cumple	El participante subsanó en el folio descrito, mediante el radicado referenciado. Se precisa que la razón social señalada en el formato de presentación de la propuesta no coincide entre el señalado Rut y certificado MinInterior.
Carta de presentación de la propuesta	211084511 del 15/10/2021	1 - 2	No Cumple	Se precisa que la razón social señalada en la carta de presentación de la propuesta no coincide entre el señalado Rut y certificado MinInterior
Compromiso anticorrupción	211084511 del 15/10/2021	7	No Cumple	Se precisa que la razón social señalada en el compromiso anticorrupción coincide entre el señalado Rut y certificado MinInterior
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁵¹	211084511 del 15/10/2021	25	No cumple	Se precisa que el nombre señalado en el certificado Mininterior aportado junto con la subsanación no coincide con el señalado en el Rut.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211035653 del 6/5/2021	7	Cumple	No se requieren observaciones

⁵¹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035653				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211084511 del 15/10/2021	3	No cumple	Se precisa que el nombre de la comunidad organizada señalado en la certificación de cumplimiento junto con la subsanación no coincide con el señalado en el Rut, ni en el certificado Mininterior.
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	No se requieren observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211035653 del 6/5/2021	10 -12	cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁵²	211035653 del 6/5/2021	14	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁵³	211035653 del 6/5/2021	13	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la	211035653 del 6/5/2021	15	Cumple	No se requieren observaciones

⁵² Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁵³ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035653				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Procuraduría General de la Nación ⁵⁴				
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁵⁵	211035653 del 6/5/2021	16	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁵⁶	211035653 del 6/5/2021	17	Cumple	No se requieren observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211035653 del 6/5/2021	18 - 24	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones				
Resultado de la verificación final	No cumple			

7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁵⁷

⁵⁴ Ibidem

⁵⁵ Ibidem

⁵⁶ Ibidem

⁵⁷ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035653				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211084511 del 14/10/2021	26	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211035653 del 6/5/2021	26 - 30	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	No aplica	No aplica	No aplica	El participante solo aportó 1 certificación de experiencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	No aplica	No aplica	No aplica	El participante solo aportó 1 certificación de experiencia
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	No aplica	No aplica	No aplica	El participante solo aportó 1 certificación de experiencia
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No aplica	No aplica	No aplica	El participante solo aportó 1 certificación de experiencia
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁵⁸

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁵⁸ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211035653				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211084511 del 14/10/2021	11	No cumple	Se precisa que la carta de compromiso no cumple por cuanto la razón social registra diferente, respecto de la señalada en el certificado Mininterior
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211035653 del 6/5/2021	34- 38	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211062682 del 2 de agosto de 2021	8	No Cumple	Se precisa que la carta de compromiso no cumple por cuanto la razón social registra diferente, respecto de la señalada en el certificado Mininterior
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211035653 del 6/5/2021	40	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211062682 del 2 de agosto de 2021.	12	No Cumple	El participante presentó radicado de subsanación No obstante, no presentó subsanación frente a la misma. Se precisa que la carta de compromiso no cumple por cuanto la razón social registra diferente, respecto de la señalada en el certificado Mininterior
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211035653 del 6/5/2021	42 -47	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la "Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

7.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211035653					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211035653 del 6/5/2021	48 -57	No cumple	La certificación describe el rol en la ejecución del trabajo comunitario de la Corporación Cimientos, mas no de la comunidad organizada participante	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211035653 del 6/5/2021	58-61	No cumple	No se aportó certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 3 meses, tal como lo señalan los términos de referencia	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211035653 del 6/5/2021	62 - 67	No Cumple	La certificación adjunta no cumple con lo dispuesto en el numeral 7.1. de los Términos de Referencia por cuanto esta misma actividad se certificó como experiencia habilitante, citando el mismo convenio 101633 de 2018.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211035653 del 6/5/2021	68-74	No cumple	La razón social que registra en la carta de compromiso es diferente a la señalada en el certificado de Mininterior	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211035653					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211035653 del 6/5/2021	75 - 76	No cumple	La razón social que registra en la carta de compromiso es diferente a la señalada en el certificado de Mininterior	-
Acreditación Organización de víctimas	211035653 del 6/5/2021	No aplica	No aplica	No aplica	-
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			Calificación total final	-

8. CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE EL PASO "ALEJO DURAN COCOMAD"

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
8	211029948	211054922 del 9/7/2021	211061487	27/7/2021	EL PASO	900800497	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE EL PASO "ALEJO DURAN COCOMAD"	HJJ99

8.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211029948 del 16/4/2021	3	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211029948 del 16/4/2021	4-6	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Compromiso anticorrupción	211029948 del 16/4/2021	7	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁵⁹	211029948 del 16/4/2021	8 – 10	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211029948 del 16/4/2021	11	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211029948 del 16/4/2021	12	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Poder (si aplica)	211029948 del 16/4/2021	13	No aplica	No se requieren realizaron observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211029948 del 16/4/2021	14 – 18	Cumple	No se requieren realizaron observaciones

⁵⁹ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) “Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia” y b) “Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora” del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁶⁰	211029948 del 16/4/2021	20	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁶¹	211029948 del 16/4/2021	19	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁶²	211029948 del 16/4/2021	21	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁶³	211029948 del 16/4/2021	22	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural	211029948 del 16/4/2021	23	Cumple	No se requieren realizaron observaciones

⁶⁰ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁶¹ Ibidem

⁶² Ibidem

⁶³ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ⁶⁴				
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211029948 del 16/4/2021	24-32	Cumple	No se requieren realizaron observaciones
Observaciones				
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

8.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

8.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁶⁵

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211029948 del 16/4/2021	33	Cumple	No se requieren observaciones

⁶⁴ Ibidem

⁶⁵ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211061487 del 29/7/2021	4 a 7	No Cumple	El proponente presenta radicado de subsanación No obstante, se precisa que el certificado o documento por medio del cual se pretende acreditar la existencia y representación legal no es expedido por la autoridad competente esto es el representante legal. Por cuanto no la suscribe el Alcalde Municipal. Así como tampoco se aportó documento que permita comprobar que quien la suscribe se encuentra autorizado para ello.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211029948 del 16/4/2021	39	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211061487 del 29/7/2021	7	No Cumple	El proponente presentó radicado de subsanación No obstante, de la documentación aportada, no se evidenció de forma clara la existencia y la representación legal de la entidad certificadora esto es Institución Técnica Agroindustrial Octavio Mendoza Duran. Lo anterior por cuanto el nombre de la entidad certificadora registra de forma diferente en el documento con el que se pretende acreditar la existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211029948 del 16/4/2021	42	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211029948 del 16/4/2021	43 -45	Cumple	No se requieren observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

8.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁶⁶

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211029948 del 16/4/2021	46	Cumple	No requiere correcciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211061481 del 29/7/2021	14	No cumple	<p>El proponente presentó radicado de subsanación</p> <p>No obstante, de la documentación aportada, tanto en la propuesta inicial como en la subsanación, no se evidenció de forma clara la existencia y la representación legal de la entidad certificadora esto es Colegio Nacionalizado de Educación Media de el Paso Cesar.</p> <p>Lo anterior por cuanto en el certificado aportado en el folio 47 de la propuesta inicial se hace referencia a que quien expide la certificación esto es el señor Alfonso Rafael Ochoa, ostenta el cargo de rector,</p>

⁶⁶ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
				<p>no obstante, el nombre de la entidad que se compromete registra de forma diferente al señalado en la carta de compromiso.</p> <p>Aunado a lo anterior, el documento con el que se pretende acreditar la existencia y representación da cuenta de una constancia de que quien emite la carta desempeña el cargo de coordinador de gestión documental, mas no de que se encuentre autorizado para emitir la carta aportada.</p>
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211029948 del 16/4/2021	50	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211029948 del 16/4/2021	51-56	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211029948 del 16/4/2021	57	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211061481 del 29/7/2021	4-5	No Cumple	<p>El participante subsanó mediante el radicado referenciado</p> <p>No obstante, se precisa que la documentación aportada da cuenta del nombramiento de la señora Marlyn Carolina Almanza Castro como Secretaria de Gobierno y Asuntos Interno. No obstante, en la dicha documentación no se puede evidenciar que la misma se encuentre autorizada para emitir la certificación aportada.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211029948				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

8.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029948					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211029948 del 16/472021	63 -66	No cumple	No se requieren observaciones	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211029948 del 16/472021	67-69	No cumple	No se requieren observaciones	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211029948					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211029948 del 16/472021	70-73	No cumple	No se requieren observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211029948 del 16/472021	74 -76	No cumple	No se requieren observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 3	211029948 del 16/472021	77-78	No cumple	No se requieren observaciones	-
Acreditación Organización de víctimas	211029948 del 16/472021	79 -82	No cumple	La documentación no certifica que la comunidad organizada haga parte de una organización de víctimas	-
Resultado de la verificación final				Calificación total final	-

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE EL PASO

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **los proponentes no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

9. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
9	211030132	211054872 del 9//7/2021	211062725 211084334	2/8/2021 14/10/2021	VALLEDUPAR	824001749	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS	HJJ80

9.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211062725 del 2/8/2021	1	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211062725 del 2/8/2021	7 y 8	Cumple	No se requieren observaciones
Compromiso anticorrupción	211062725 del 2/8/2021	18	Cumple	No se requieren observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁶⁷	211062725 del 2/8/2021	27 a 29	No cumple	El participante subsanó presentó documento de subsanación. No obstante, aportó la Resolución 134 del 31 de mayo de 2021, por medio de la cual se actualizaron los cambios de la junta y representante legal de la comunidad participante, lo cual no da cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, por cuanto lo solicitado es la certificación de existencia expedida por Mininterior.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211062725 del 2/8/2021	9	Cumple	No se requieren observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211062725 del 2/8/2021	2	No cumple	El participante presentó documento de subsanación. No obstante, el mismo no cumple por cuanto lo aportado, no se ciñe al modelo establecido de conformidad en los términos de referencia anexo 4, referente a manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la apertura del proceso se encuentra a paz y salvo por concepto de parafiscales.
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No Aplica	No se requieren observaciones

⁶⁷ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211030132 del 16/4/2021	22 a 27	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁶⁸	211030132 del 16/4/2021	28	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁶⁹	211030132 del 16/4/2021	29	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁷⁰	211062725 del 2/8/2021	21	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷¹	211062725 del 2/8/2021	20	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural	211030132 del 16/4/2021	32	Cumple	No se requieren observaciones

⁶⁸ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁶⁹ Ibidem

⁷⁰ Ibidem

⁷¹ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
(representante legal) – Policía Nacional ⁷²				
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211062725 del 2/8/2021	22 a 26	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones				
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

9.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

9.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁷³

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211084334 del 14/10/2021	24	Cumple	No se requieren observaciones

⁷² Ibidem

⁷³ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211030132 del 16/4/2021	39 a 45	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211062725 del 2/8/2021	10	No Cumple	El participante presentó documento de subsanación, No obstante, en la certificación expedida misma no se evidencia la dirección y datos de contacto del representante legal.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211030132 del 16/4/2021	47 a 53	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211084334 del 14/10/2021	32	No cumple	El participante presentó documento de subsanación No obstante la certificación no cumple por cuanto no plasmó la dirección del representante legal. Así como tampoco se evidencia de forma clara las actividades desarrolladas en el trabajo comunitario ejecutado.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211030132 del 16/4/2021	55 a 61	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

9.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁷⁴

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211084334 del 14/10/2021.	16	No Cumple	El participante presentó documento de subsanación. No obstante, la carta de compromiso no cumple por cuanto no se evidenció la dirección del representante legal
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211020132 del 16/4/2021	63 a 69	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211084334 del 14/10/2021.	9	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211020132 del 16/4/2021	71 a 77	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211084334 del 14/10/2021	1	Cumple	No se requieren observaciones

⁷⁴ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211030132				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211020132 del 16/4/2021	79 a 85	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

9.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211030132					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	211020132 del 16/4/2021	86 a 88	No cumple	La certificación aportada no contiene la totalidad de los requisitos exigidos en el numeral 7.1 de los términos de referencia. No se evidencian las actividades desarrolladas, ni el rol de la comunidad, así	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211030132					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
				como tampoco se encuentra suscrita por quien ostenta la representación legal de la entidad certificante, ni apporto documento que permita validar que se encuentra autorizado para ello.	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	211020132 del 16/4/2021	-	No cumple	El participante no presentó cartas de compromiso adicionales	-
Acreditación Organización de víctimas	211020132 del 16/4/2021	-	No cumple	El participante no presentó cartas de compromiso adicionales	-
Resultado de la verificación final	No cumple			Calificación total final	-

10. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR "CARBONAL"

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
10	211036272	211054910 del 9/7/2021	211062373	1/8/2021	VALLEDUPAR	901356856	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUEROS VÍCTIMAS DEL	HJJ80

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

								DEPARTAMENTO DEL CESAR "CARBONAL"	
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--

10.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211062373 del 1/8/2021	1	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036272 del 7/5/2021	2 a 4	Cumple	No se requieren observaciones
Compromiso anticorrupción	211036272 del 7/5/2021	5 a 6	Cumple	No se requieren observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁷⁵	211036272 del 7/5/2021	7	Cumple	No se requieren observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036272 del 7/5/2021	8	Cumple	No se requieren observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036272 del 7/5/2021	9 a 10	No cumple	De acuerdo con la información contenida en el informe preliminar corregido, la certificación de cumplimiento del pago de contribuciones parafiscales no cumple. Por cuanto no se señaló

⁷⁵ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
				la declaración de estar a paz y salvo por dicho concepto dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura del presente proceso. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	No se requieren observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211062373 del 1/8/2021	2	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República ⁷⁶	211036272 del 7/5/2021	13	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁷⁷	211036272 del 7/5/2021	12	No cumple	De acuerdo con la información contenida en el informe preliminar corregido, el documento aportado no cumple por cuanto no se encuentra consultado con el dígito de verificación. Se precisa que el participante no presentó subsanación frente a este requisito
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la	211036272 del 7/5/2021	13	Cumple	No se requieren observaciones

⁷⁶ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁷⁷ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Procuraduría General de la Nación ⁷⁸				
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁷⁹	211036272 del 7/5/2021	15	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸⁰	211036272 del 7/5/2021	16	Cumple	No se requieren observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036272 del 7/5/2021	17 a 19	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones	Se incluye evaluación en el municipio de Valledupar, por cuanto el participante señaló en el formato de presentación de la oferta, que ofertaba por este municipio, y no por Valledupar (Los Venados)			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

⁷⁸ Ibidem

⁷⁹ Ibidem

⁸⁰ Ibidem

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

10.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

10.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁸¹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211062373 del 1/8/2021	33	No cumple	La certificación aportada no cumple por cuanto señaló de forma clara cual fue el rol de la comunidad en el trabajo comunitario certificado.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211062373 del 1/8/2021	33 a 36	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211062373 del 1/8/2021	27	No cumple	El documento aportado no cumple por cuanto se evidencian la dirección y datos de contacto de la comunidad certificante, así como tampoco se estableció de forma clara el rol de la comunidad participante en la ejecución del trabajo comunitario
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211062373 del 1/8/2021	28	No cumple	El documento aportado no cumple, por cuanto su expedición no fue realizada dentro de los tres meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso. Adicionalmente se encuentra suscrito por el Secretario de Gobierno Departamental quien no acredita que se encuentra facultado para expedir este tipo de certificaciones, toda vez que el mismo no ostenta la representación legal de la entidad certificante.

⁸¹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211062373 del 1/8/2021	29	No cumple	El documento aportado no cumple por cuanto se evidencian la dirección y datos de contacto de la comunidad certificante, y representante legal. Así como tampoco se estableció de forma clara el rol de la comunidad participante en la ejecución del trabajo comunitario. De otra parte la razón social señalada no coincide con la señalada en el certificado de existencia y representación legal
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211062373 del 1/8/2021	30 a 32	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

10.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁸²

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁸² Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 "Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación."

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036272				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036272 del 7/5/2021	27	Cumple	Se precisa que el folio correcto es el 27.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211062373 del 1/8/2021	4 a 6	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036272 del 7/5/2021	28	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	211062373 del 1/8/2021	8 a 10	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036272 del 7/5/2021	29	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211062373 del 1/8/2021	11 a 16	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO**.

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

10.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036272					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211036272 del 7/5/2021	No aplica	No cumple	El participante no aportó certificaciones adicionales de trabajo comunitario	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036272 del 7/5/2021	30	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, junto con la propuesta inicial. Se precisa que sobre este requisito no se admite subsanación por tratarse de un requisito de carácter ponderable	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036272 del 7/5/2021	31	No cumple	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal, junto con la propuesta inicial. Se precisa que sobre este requisito no se admite subsanación por tratarse de un requisito de carácter ponderable	-
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	No aplica	No aplica	El participante no aportó documento que acredite ser una organización de víctima	-
Resultado de la verificación final	No cumple			Calificación total final	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

11. ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

N°	Radicado de la propuesta	Radicado(s) solicitud de requerimientos	Radicado(s) recepción de requerimientos o solicitud de información		Municipio	NIT del proponente	Proponente	Distintivo de llamada
			Número del radicado	Fecha del radicado				
11	211036006	211054886 del 9/7/2021	211060446	27/7/2021	VALLEDUPAR	900030420	ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	HJJ80

11.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Formato de presentación de la propuesta	211036006 del 7/5/2021	2	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de presentación de la propuesta	211036006 del 7/5/2021	3 y 4	Cumple	No se requieren observaciones
Compromiso anticorrupción	211036006 del 7/5/2021	6 y 7	Cumple	No se requieren observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior ⁸³	211060446 del 27/7/2021	2 y 3	No cumple	El participante presentó documento de subsanación, tal como se evidencia en el folio descrito. No obstante, lo aportado no corresponde al certificado de existencia expedido por Mininterior, tal como lo exigen los términos de referencia. Lo aportado es una resolución por medio de la cual se actualizan los cambios de la Junta Directiva y Representante legal de la comunidad organizada participante.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	211036006 del 7/5/2021	11	Cumple	No se requieren observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	211036006 del 7/5/2021	12	Cumple	No se requieren observaciones
Poder (si aplica)	No aplica	No aplica	No aplica	No se requieren observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	211036006 del 7/5/2021	14	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la	211036006 del 7/5/2021	16	Cumple	No se requieren observaciones

⁸³ Con el certificado expedido por el Ministerio del Interior se verificaron los literales a) "Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia" y b) "Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora" del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Contraloría General de la República ⁸⁴				
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República ⁸⁵	211060446 del 27/7/2021	1	Cumple	No se requiere observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación ⁸⁶	211036006 del 7/5/2021	17	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸⁷	211036006 del 7/5/2021	18	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional ⁸⁸	211036006 del 7/5/2021	19	Cumple	No se requieren observaciones

⁸⁴ Con los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional se verificó lo establecido el literal e) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.”

⁸⁵ Ibidem

⁸⁶ Ibidem

⁸⁷ Ibidem

⁸⁸ Ibidem

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	211036006 del 7/5/2021	21 a 32	Cumple	No se requieren observaciones
Observaciones	Atendiendo la aclaración realizada por el proponente, se realiza la evaluación para el municipio de Valledupar.			
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

11.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

11.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante⁸⁹

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	211036006 del 7/5/2021	33	No cumple	No presentó subsanación frente a esta certificación. Se precisa que la certificación no cumple por cuanto no se evidencia el rol de la comunidad organizada en el trabajo comunitario. Así como tampoco se evidenció la dirección y datos de contacto de la entidad certificadora.

⁸⁹ Con las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario se verificó lo establecido el literal c) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “*Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.*”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folio(s)	Cumple / No cumple	Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	211036006 del 7/5/2021	34 a 37	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	211036006 del 7/5/2021	38	No Cumple	No presentó subsanación frente a esta certificación. Se precisa que la certificación no cumple por cuanto no se evidencia el rol de la comunidad organizada en el trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	211036006 del 7/5/2021	39 a 43	Cumple	No se requieren observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	211036006 del 7/5/2021	44 a 46	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	211036006 del 7/5/2021	47 a 51	Cumple	No se requieren observaciones
Resultado de la verificación final	CUMPLE			

11.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante⁹⁰

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

⁹⁰ Con las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación se verificó lo establecido el literal d) del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 “Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	--	---

Evaluación final				
Radicado de la propuesta: 211036006				
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple/ No cumple	Observaciones
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	211036006 del 7/5/2021	52	No cumple	El participante no presentó subsanación frente a esta carta de compromiso. La carta aportada no cumple por cuanto no señaló dirección y de datos del representante legal
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	211060446 del 27/7/2021	12 a 16	Cumple	El participante presentó documento de subsanación
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	211036006 del 7/5/2021	58	Cumple	No se requieren observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	No se realizó requerimiento	59 a 63	Cumple	No se requieren observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	211036006 del 7/5/2021	64	no cumple	El participante no presentó subsanación frente a esta carta de compromiso. La carta aportada no cumple por cuanto no señaló dirección y de datos del representante legal
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	211060446 del 27/7/2021	6 a 11	Cumple	El participante presentó documento de subsanación
Resultado de la verificación final	NO CUMPLE			

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, las certificaciones de experiencia de trabajo comunitario habilitante, las cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación habilitante y las condiciones del artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, el resultado es: **NO HABILITADO.**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

11.3 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036006					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	211036006 del 7/5/2021	71 a 73	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL". No aportó de forma completa la certificación de existencia y representación legal señalada en el literal a) del numeral 7.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	211036006 del 7/5/2021	74 a 78	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL".	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Evaluación final					
Radicado de la propuesta: 211036006					
Documento exigido	Radicado	Folios	Cumple / no cumple	Observaciones	Calificación final
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	211036006 del 7/5/2021	92 a 97	No cumple	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONA.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	211036006 del 7/5/2021	79 a 85	Cumple	No se requieren observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	211036006 del 7/5/2021	86 a 91	Cumple	No se requieren observaciones	
Acreditación Organización de víctimas	No aplica	No aplica	No aplica	No se requieren observaciones	
Resultado de la verificación final	No cumple			Calificación total final	-

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y verificó lo siguiente:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que **los proponentes no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN FINAL POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

Así, el Comité Evaluador recomienda a la señora Viceministra de Conectividad **la declaratoria de desierta para el municipio**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"